

Viernes, 10 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente n.º 1/2025 y n.º 2/2025 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de enero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2025 y n.º 2/2025 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/20004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madroñera, 7 de enero de 2025

María José González Collado

ALCALDESA

